



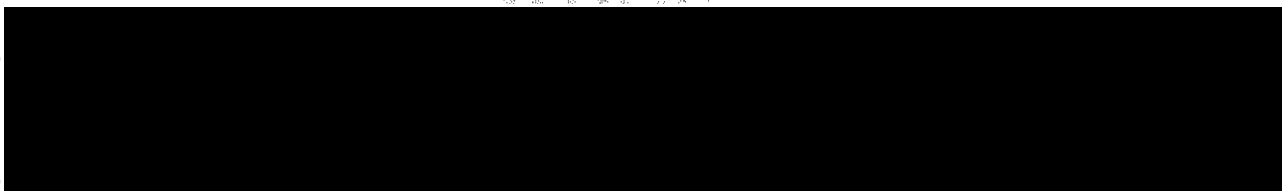
Identificador Electrónico



Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

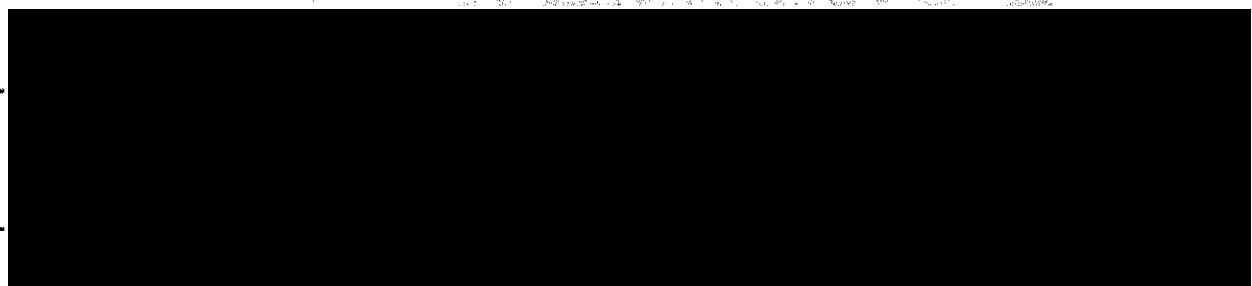


Datos de la Persona Registrada



Sexo: Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada



Anotaciones Marginales	Certificación
Sin anotaciones marginales.	<p>Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.</p> <p>A los 09 días del mes de Febrero de 2026. Doy fe.</p>

Firma Electrónica:

TU FQ TT Y1 MD Yy Mk hH VF JO UJ Ax fE 1B UI RJ Tn xN QV JU SU 5F Wn
xQ VU VO VE V8 MT Ex MD E1 MD Aw MT E5 Nz Ew MD Qy OT B8 SE 9N
QJ JF fD ly IG RI IG p1 bm lv IG RI ID E5 Nj V8 R1 VB Tk FK VU FU T3 xu dW

Código QR



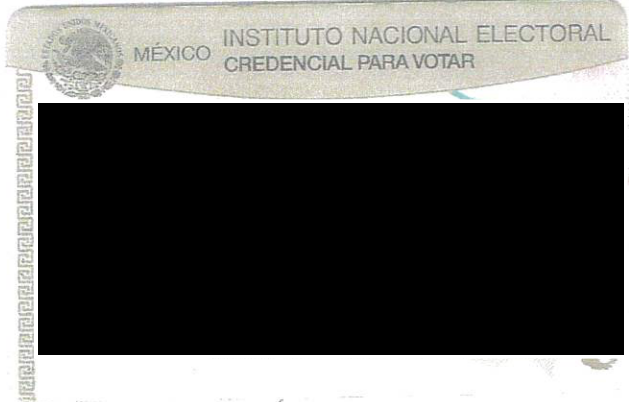
Soy México



Código de Verificación
11101500011971004290

Directora General Del Registro Civil Del Estado de Guanajuato
LIC. ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Formato Anexo 3

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.
Presente**

En atención a lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", enterado (a) de sus términos y condiciones manifiesto bajo protesta de decir verdad y declaro a sabiendas de que existen penas para quienes se conducen con falsedad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones, que:

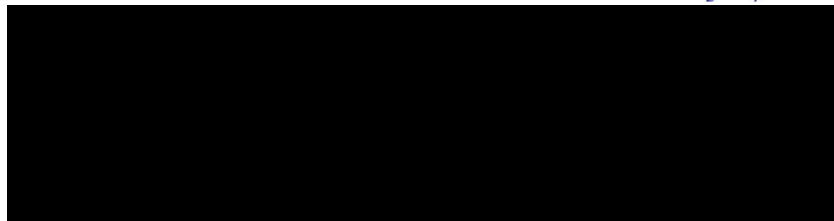
- I. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no tengo adeudos con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato;
- II. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño cargo alguno en partido o asociación política;
- III. No participé como candidata o candidato en el proceso político-electoral Federal, Estatal y Municipal 2023-2024;
- IV. No he sido sujeto de sentencia ejecutoria por delito intencional, tampoco por violencia política en razón de género, ni soy deudor alimentario; y,
- V. Al momento de presentar mi postulación para participar en la Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, no desempeño ningún cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 10 de Abril 2026.

"Protesto lo necesario"





**Formato Anexo 2. Carta intención de propuesta por grupo de la Sociedad Civil.
Consejo Directivo del SIMAPAG**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.
Presente**

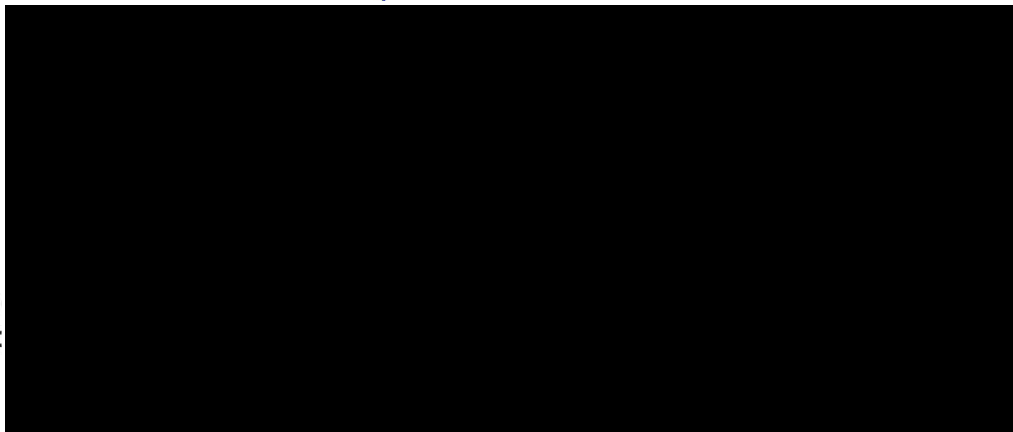
Quien suscribe Benjamín Navarrete Macías, en mi calidad de Presidente (cargo) de la Colegio de Arquitectos Guanajuatenses AC (nombre del grupo de la sociedad civil), de conformidad con lo dispuesto en la Base Primera, fracción V, inciso a), de la "Convocatoria para la renovación parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", por medio del presente, me permito proponer a [REDACTED], para ocupar un cargo en el Consejo Directivo del SIMAPAG.

Las razones de la postulación son las siguientes:

[REDACTED] representa una valiosa oportunidad para aportar conocimientos técnicos, experiencia profesional y una visión integral en materia de planeación urbana y gestión del territorio. Su trayectoria, compromiso con el gremio con el ejercicio profesional responsable, lo posicionan como un candidato idóneo para contribuir al fortalecimiento de las decisiones estratégicas del organismo.
Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco su atención.

(Nombre
acepta p



**ANEXO 2. CARTA INTENCIÓN DE PROPUESTA
COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENTES AC**

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del
Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027
Presente**

Por medio del presente, y en atención a la “Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)”, el Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. se permite extender un cordial saludo y, a su vez, someter a su consideración la presente Carta de Intención, mediante la cual propone al [REDACTED] [REDACTED] quien actualmente se desempeña como miembro de número de esta institución.

El Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C. es una organización comprometida con el fortalecimiento del ejercicio profesional, ético y social, promoviendo la participación activa de sus agremiados en los asuntos de interés público. Nuestra institución se distingue por impulsar la mejora continua, la responsabilidad social y la colaboración interinstitucional, contribuyendo al desarrollo sostenible y ordenado de nuestro entorno.

En este sentido, consideramos que la participación del [REDACTED] [REDACTED] dentro del Consejo Directivo de SIMAPAG representa una valiosa oportunidad para aportar conocimientos técnicos, experiencia profesional y una visión integral en materia de planeación urbana, infraestructura y gestión del territorio. Su trayectoria, compromiso con el ejercicio profesional responsable y su vinculación activa con el gremio, lo posicionan como un candidato idóneo para contribuir al fortalecimiento de las decisiones estratégicas del organismo.



COLEGIO DE ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES A.C.

Asunto: Carta intención de propuesta
Folio: CAG-CD2026-2028/004
Guanajuato, Gto. 09 de abril de 2026

XXVI Consejo Directivo, Bienio 2026-2028

Asimismo, la participación de un representante del Colegio permitiría enriquecer los procesos de análisis y toma de decisiones desde una perspectiva técnica especializada, además de contar con un respaldo institucional del Colegio que garantiza una participación informada, ética y comprometida.

Para tales efectos se anexa a la presente Carta Intención, los documentos solicitados en el numeral a), para el Anexo 2, correspondientes copia certificada del acta constitutiva, representación legal vigente y punto de la orden del día del acta de asamblea donde se aprueba la propuesta.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Guanajuato, Gto. a 09 de abril de 2026



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES

Miembro |

PAG

Ccp.: Archivo

Correo: c.arq.guanajuatenses@gmail.com

Guanajuato, Guanajuato a 09 de Abril del 2025
ASUNTO: CONSTANCIA DE TRAMÍTE NOTARIAL.

A quien corresponda:

El que suscribe Licenciado **Antonio Ruíz Lanuza**, titular de la Notaría Pública **Número 6 seis**, en legal ejercicio en este Partido Judicial, por medio del presente hago constar que en la Notaría Pública a mi cargo se encuentra en trámite y proceso la Protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Fecha 11 de Marzo de 2026 del “Colegio de Arquitectos Guanajuatenses” Asociación Civil, por el cual fue electo el Consejo Directivo para el periodo 2026-2028 de dicho Colegio, quedando integrado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE: ARQUITECTO BENJAMÍN NAVARRETE MACÍAS**
- **SECRETARIA: ARQUITECTA SUSANA AMELLALI CANTERO GONZÁLEZ.**
- **TESORERA: ARQUITECTA MARISOL GUERRERO MUJICA.**



Lic. Antonio Ruiz Lanuza
Titular de la Notaría Pública número 6 seis





FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE



DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: CLAUDIA IVETTE MARTINEZ CHAVEZ
Comparaciente: CLAUDIA IVETTE MARTINEZ CHAVEZ.

Dirección:

Municipio: GUANAJUATO, GTO.
P001.0054

ANTECEDENTES

# Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	382	23/Feb/1984	15*18*0	GUTIERREZ MENA, NORA CONCEPCION

INSTRUMENTOS

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq.	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
X10	1	COPIA CERTIFICADA (APENDICES)	22	10	\$0.00	\$228.00
X12	1	FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO	22	21	\$0.00	\$28.00
X27	1	COPIA SIMPLE (POR PAGINA)	04	00	\$0.00	\$19.00

Total de derechos:\$275.00

TITULAR ANTERIOR

1 COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES

TITULAR NUEVO

1 COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES

Firma del solicitante
GUANAJUATO, GTO. A 29/November/2024

Lineas de Captura.

Orden de pago	Fecha de vencimiento	Importe
030005213853	2024-12-29	\$275.00

BANCO AZTECA, BANREGIO, FARMACIAS ISSEG, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS, OXXO, EXTRA, BARA, INTERCAM, SORIANA, CITY FRESCO, SUBURBIA, CHEDRAUI, CASA LEY, CIRCLE K, KIOSCO GTO, TELECOMM (FINANCIERA BIENESTAR), WALDOS / ELECCION



300052138532412291944610286

SIN TEXTO





GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

CERTIFICACIÓN

Municipio

15 457181

Solicitud

Fecha de presentación
29/11/2024 12:44:14

Fecha de resolución
02/12/2024 11:59:05

COPIA CERTIFICADA (APENDICES)

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 02 DE DICIEMBRE DE 2024 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN VIII Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CORRESPONDE AL DOCUMENTO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 382 QUE CONSTA DE 19 PAGINA(S) UTIL(ES), QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE TENGO A LA VISTA, Y QUE OBRA EN EL APENDICE DEL REGISTRO NUMERO 54 (CINCUENTA Y CUATRO) DEL TOMO I (UNO) DEL LIBRO DE ASOCIACIONES CIVILES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

*** COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA BAJO PARTIDA 00054 DEL TOMO I SECCION ASOCIACION CIVILES (V001.00054) ***
EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE CLAUDIA IVETTE MARTINEZ CHAVEZ EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO A LOS 02 (DOS) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) - DOY FE.

MAR15 -----

SOLICITUD: 457181 </NMR15>

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante
Municipio
Antecedentes en libros

CLAUDIA IVETTE MARTINEZ CHAVEZ
GUANAJUATO, GUANAJUATO
[V001.00054].

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Trámite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X10 - COPIA CERTIFICADA (APENDICES) Emisor:	0.00			228.00	
2	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE U OTRO DERECHO Emisor:	0.00			28.00	
3	X27 - COPIA SIMPLE (POR PAGINA) Emisor:	0.00			19.00	

DATOS DE CALIFICACIÓN

*** COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION REALIZADA BAJO PARTIDA 00054 DEL TOMO I SECCION ASOCIACION CIVILES (V001.00054) ***

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 02/12/2024

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ

COTEJADO



Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de Internet <https://rppc.guanajuato.gob.mx>, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se especifica a continuación: 15_457181_5915454e007c077415cadba22ee5071

SIN TEXTO



**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE FINANZAS**

15_457181_591545d4e007c077415cadba22ee5071.pdf

0B4013458DE7AF25BE83A5CF48A0CD850D5D061734A9BA322E3124A3F537F78C

Usuario: Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 73666774303337363438 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 02/12/2024 12:13:03(UTC:20241202181303Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 02/12/2024 12:13:03(UTC:20241202181303Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303337363438	TSP: Fecha: 02/12/2024 12:12:47(UTC:20241202181247Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo I Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía Secuencia: 638687383673453852 Datos estampillados: WUdvZm11Wj10S0loVHBvTIBvMIAweVVBS2jPQ==



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

SIN TEXTO



lic. nora c. gutiérrez mena
NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.



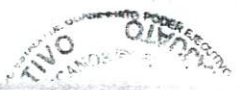
[Handwritten signature]

NUMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS COMO VI
SEXTO.- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mis-
mo nombre a los 23 veintitrés días del mes de ~~enero~~ ^{enero} 1984-
mil novecientos ochenta y cuatro, Ante Mí, la LICENCIADA NORA-
CONCEPCION GUTIERREZ MENA, Notario Público número 18 dieciocho
en ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron los señ-
ores Arquitectos LUIS RODRIGUEZ TABOADA, JUAN VILLASEÑOR DE ES-
CUNDIA, PABLO AGUIRRE CARDENAS, JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, -
BENJAMIN MANUEL MENDOZA GUTIERREZ, ARTURO PARRA MORENO, JOSE -
LARA JURADO, FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, MANUEL FEDERICO-
CHOWELL ZEPEDA, ROBERTO CUETO STRIMPOULOS, CARLOS MANUEL MO--
RRIL YLLADES, LUIS DE SILVA OBREGON, RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ-
VELAZQUEZ, ENRIQUE CARLOS GREENWELL CASTILLO, FERNANDO ZAMORA-
VALDEZ, JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, JOSE LUIS GOYTIA RODRI-
GUEZ, CARLOS RUIZ BRAVO, JESUS GOMEZ ALVAREZ, TOMAS TRUEBA UZE-
TA, MARIA ROSA AMELIA SOLEDAD GARCIA ARREDONDO, JOSEFINA GARCIA
ARREDONDO, BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, JAIME BERNARDO SAUCEDO-
ALVAREZ, MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, ANTONIO SALGADO GOMEZ --
y dijeron que por medio del presente Instrumento constituyen --
una Asociación Civil que deberá llamarse "COLEGIO DE ARQUITEC--
TOS GUANAJUATENSES" Asociación Civil conforme a los Antecedentes
y Cláusulas siguientes: - - - - -

COTEJADO

A N T E C E D E N T E S.

Los comparecientes solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente que Doy Fé tener a la vista certificando que es del tenor literal siguiente: " Al márgen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, 09522 DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS,.- DEPTO PERMISOS ART. 27.- PERMISO No.- EXP. No. 864090.- FOLIO N o. 14276.- EN ATENCION a que el C. LUIS RODRIGUEZ TABOADA, solicitó permiso de esta Secretaría para que se constituya una: ASOCIACION CIVIL, bajo la denominación de COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, A.C. con duración 99 años, domicilio en GUANAJUATO, GTO. y capital de objeto social: El que se detalla en el anexo el cual firmado y sellado forma parte de esta autorización. - - - - La Asociación en sus diversas actividades no podrá perseguir ningún fin de lucro, ni tener representado su capital por acciones. La Sociedad sólo podrá operar previa la autorización de la Dirección General de Profesiones.- Al protocolizar este permiso el Notario deberá transcribir la orden de cobro que ampara el pago de Derechos correspondiente.- Sello anteriormente descrito Secretaría de Relaciones Exteriores * FEB 20 1984 * - - - - "



[Handwritten signature]

SIN TEXTO



General de Asuntos Jurídicos.- Y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la siguiente cláusula específica en el artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría de Relaciones, por los socios fundadores y los futuros que la asociación pueda tener en que: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interés de participación social en la Asociación, se considerara -- por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene no invocar la protección de su Gobierno -- bajo la pena, en su caso de faltar a su Convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".

C O N C E D E al solicitante permiso para constituir la Asociación a condición de insertar en la Escritura Constitutiva la Cláusula arriba transcrita en cada caso de adquisición de bienes raíces o inmuebles en general deberá solitarse de esta misma Secretaría el permiso previo, este permiso se concede con fundamento en el Artículo 28, Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus Leyes Orgánicas y Reglamentarias su uso implica aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones que rigen el objeto de la Asociación; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que se determinan dichos Ordenamientos legales. El texto íntegro de este permiso se insertará en la Escritura Constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.- Tlatelolco, D. F., a 10 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.- P.O. DEL SECRETARIO.- Sub-Dirección General de Artículo 27 Constitucional.- Lic. Sonia M. Escamilla Ledezma.- Una firma ilegible.- CH'pz1.14276. - - - - -

O B J E T O

- 1.- Agrupar en su seno a los Arquitectos -- -- -- que posean título legalmente expedido y que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -
- 2.- Propugnar por el mejoramiento científico y moral de sus miembros. - - - - -
- 3.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de la moralidad y licitud. - - - - -

COTEJADO



SIN TEXTO





lic. nora c. gutierrez mena

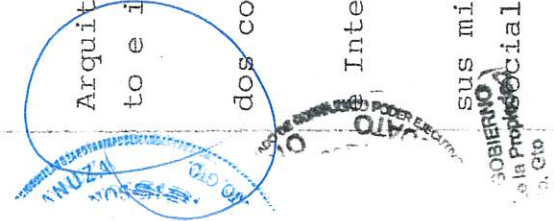
NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA DOS

BOBIE REYNA COE
Notario Publico de la Profesion

- 4.- Proporcionar a los órganos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del Arquitecto. - - - - -
- 5.- Otorgar a sus agremiados por sí o por tercera persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucradas en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de su profesión. - - - - -
- 6.- Formar listas de méritos arquitectos para los servicios y dictámenes oficiales. - - - - -
- 7.- Comentar las relaciones con los Colegios de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enaltecimiento e intercambio de intereses y conocimientos. - - - - -
- 8.- Hacerse representar en Congresos relacionados con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura. - - - - -
- 9.- Colaborar con las Instituciones Nacionales Internacionales de Arquitectos en sus labores. - - - - -
- 10.- Llevar la Hoja de Servicios de cada uno de sus miembros, anotando los trabajos desempeñados en el servicio Profesional. - - - - -
- 11.- Mantener un Registro anual de Contratistas y Obreros que deseen prestar sus servicios directos e indirectos a los colegiados, pudiendo los primeros ser o no miembro del Colegio. - - - - -
- 12.- Establecer relaciones con los obreros e industriales que intervienen en la construcción. - - - - -
- 13.- Promover y organizar la investigación científica en las ramas que atañan a la arquitectura. - - - - -
- 14.- Promover y organizar eventos culturales y de divulgación como: conferencias, seminarios, cursos de especialización y actualización, publicaciones y similares de acuerdo con los fines del colegio. - - - - -
- 15.- Promover y organizar eventos sociales que atiendan a la unidad de sus asociados. - - - - -
- 16.- Los demás afines y derivados de las Fracciones anteriores.- Al margen izquierdo un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Relaciones Exteriores * FEB 20 1984 * Dirección General de Asuntos Jurídicos, una firma ilegible. - - - - -

COTEJADO



SIN TEXTO



ORDEN DE COBRO.- Declaración de pago de Derechos por Certificaciones, Reposiciones, Etc.- Oficina autorizada: Localidad Tlatelolco, D. F.- Nombre, denominación o razón social: COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, A.C.- Servicios Jurídicos: Permiso conforme a las fracciones I y VI del Artículo 27 Constitucional \$ 3,000.00.- Importe a pagar \$ 3,000.00.- Impresión máquina registradora: FEB. 20 84 737533. - - - -

Expuesto lo anterior son de otorgarse las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Asociación Civil bajo la denominación de " COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES, seguida de las palabras ASOCIACION CIVIL, o de sus abreviaturas A. C."

SEGUNDA.- La Asociación que se constituye, se regirá por los siguientes:

E S T A T U T O S
C A P I T U L O I

DE LA CONSTITUCION DEL COLEGIO Y SUS FINALIDADES

ARTICULO 1º.- La Asociación que en este acto se constituye, se denominará " COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES", seguido siempre de las palabras ASOCIACION CIVIL o de sus abreviaturas A. C.

ARTICULO 2º.- Esta Asociación es un organismo de personalidad jurídica y funcionará conforme a estos estatutos y a las disposiciones legales aplicables a las Asociaciones Civiles.

ARTICULO 3º.- El objeto de la Asociación sera:

I.- Agrupar en su seno a los Arquitectos que posean título legalmente expedido, que se encuentran en el ejercicio de su profesión y con residencia en la ciudad de Guanajuato. - - - -

II.- Propugnar por el mejoramiento científico y moral de sus miembros. - - - -

III.- Vigilar el ejercicio profesional de la arquitectura con el objeto de que se realice dentro de los más altos niveles de moralidad y licitud. - - - -

IV.- Proporcionar a los órganos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal el auxilio técnico que se le demande en el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la profesión del arquitecto. - - - -

COTEJADO



SIN TEXTO



lic. nora c. Gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA TRES

V.- Otorgar a sus agremiados por sí o por tercera persona el auxilio que necesiten cuando se vean involucrados en la comisión de faltas o delitos con motivo del ejercicio de su profesión. - - - - -

VI.- Formar listas de peritos arquitectos para los servicios y dictámenes oficiales. - - - - -

VII.- Fomentar las relaciones con los colegios de Arquitectos del país y del extranjero, con fines de enaltecimiento e intercambio de intereses y conocimientos. - - - - -
VIII.- Hacerse representar en Congresos relacionados con el ejercicio profesional y formativo de la arquitectura. - - - - -

IX.- Colaborar con las instituciones nacionales e internacionales de arquitectos en sus labores. - - - - -

X.- Llevar la hoja de servicios de cada uno de sus miembros anotando los trabajos desempeñados en el servicio social. - - - - -

XI.- Mantener un Registro anual de Contratistas y obreros que deseen prestar sus servicios directos e indirectos a los colegiados, pudiendo los primeros ser o no miembros del colegio. - - - - -

XII.- Establecer relaciones con los obreros e industriales que intervienen en la construcción. - - - - -

XIII.- Promover y organizar la investigación científica en las ramas que atañan a la arquitectura. - - - - -

XIV.- Promover y organizar eventos culturales y de divulgación como conferencias, seminarios, cursos de especialización y actualización, publicaciones y similares, de acuerdo con los fines del colegio. - - - - -

XV.- Promover y organizar eventos sociales que atiendan a la unidad de sus asociados. - - - - -

XVI.- Los demás afines y derivados de las fracciones anteriores. - - - - -

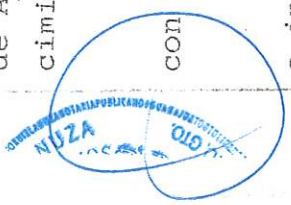
CAPITULO II

DEL DOMICILIO Y DURACION DEL COLEGIO.

ARTICULO 4°.- El domicilio social de



SECRETARIA DE JUSTICIA Y FALTA DE
GUANAJUATO



COTEJADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES" Asociación Civil, será la ciudad de Guanajuato. - - - - -

ARTICULO 5º.- La Duración de la Asociación Civil será de 99 noventa y nueve años y solo se disolverá cuando las leyes que la rigen así lo dispongan, si no se hace uso del mismo dentro de 90venta días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. - - - - -

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO.

ARTICULO 6º.- Los miembros de la Asociación serán de número, adherentes y honorarios. - - - - -

- a).- Para ser miembro de número se requiere: -
- 1.- Poseer título profesional otorgado por escuela o Institución docente legalmente expedido.
 - 2.- Contar con la cédula profesional o autorización definitiva de ejercicio profesional expedido por la Dirección General de Profesiones.
 - 3.- Tener domicilio legal en el Municipio de Guanajuato.
 - 4.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional alguno. - -
 - 5.- Ser aprobada su solicitud de ingreso por el Consejo Directivo.
 - 6.- Donar un ejemplar de su tesis profesional a la biblioteca del Colegio.

- B).- Son miembros adherentes quienes satisfagan los siguientes requisitos: - - - - -
- 1.- Ser pasante de la carrera de Arquitecto debidamente acreditado.
 - 2.- Tener domicilio en el Municipio de Guanajuato.
 - 3.- Ser aprobada su solicitud de ingreso por el Consejo Directivo.

C).- A proposición del Consejo Directivo serán designados por la Asamblea General miembros honorarios, las personas que hayan desempeñado servicios eminentes relacionados con la arquitectura. - - - - -

Handwritten initials or signature at the top left of the page.

COTEJADO



Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena
NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.



HOJA CUATRO

ARTICULO 7°- Es incompatible al desempeño de un cargo público con el carácter de miembro de la Asociación pero concluida la función pública, quien haya sido miembro antes del cargo, automáticamente volverá al seno de la Asociación. ---

ARTICULO 8°- Son derechos de los miembros de la Asociación: ---

- a).- Asistir con voz y voto a las Asambleas. ---
- b).- Ser electos para los puestos directivos. ---
- c).- Participar en las actividades que promueve la Asociación en relación con sus fines. ---
- d).- Presentar a la directiva toda clase de iniciativas y promociones relacionadas con los fines de la Asociación. ---

ARTICULO 8°- Son obligaciones de los miembros de la Asociación: ---

- a).- Asistir a las Asambleas y desempeñar las funciones o comisiones que estas encomiende. ---
- d).- Desempeñar los puestos directivos para los cuales fueron electos, con toda lealtad hacia los fines de la Asociación. La excusa para el desempeño de un puesto ó comisión será calificada por la Asamblea. ---
- c).- Comportarse profesionalmente de acuerdo con los fines y normas previstas en el Artículo 2° Segundo de estos Estatutos. ---
- d).- Prestar sus servicios profesionales cuando la Asociación establezca Asesoría Técnica gratuita en favor de personas de escasos recursos. ---
- e).- Presentar a la Asociación cuando menos una vez al año un trabajo de investigación científica o de comentario y análisis sobre temas de interés científico. ---
- f).- Asistir a los eventos culturales y conferencias organizadas por la Asociación. ---
- g).- Avisar a la directiva de los cambios de su domicilio y de las causas que conforme a la Ley

SECRETARÍA DE GOBIERNO GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO GUANAJUATO

SIN TEXTO



y a los Estatutos puedan motivar un cambio en su calidad de miembro activo.

h).- Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por Asamblea.

i).- Los demás que deriven de las leyes y estos Estatutos.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS ADHERENTES.

ARTICULO 10°- Los miembros adherentes tendrán los mismos derechos que los miembros de número, exceptuando desempeñar cargos directivos de la Asociación. En las Asambleas Generales no tendrán derecho a voto. - - - - -

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

ARTICULO 11°- La suprema autoridad de la Asociación es la Asamblea General de sus miembros. - - - - -

ARTICULO 12 °- La Asamblea General se reunirá el primer miércoles de cada mes y de manera extraordinaria cuando la propia directiva o una tercera parte de los Asociados cuando menos convoque a ella. - - - - -

ARTICULO 13°- Los Asociados serán citados a la Asamblea por Convocatoria, firmada por el Presidente de la Directiva enviada por correo o por cualquier medio idóneo. La Convocatoria contendrá fecha, lugar y hora para la reunión así como los principales asuntos por tratar. En el caso de que la Convocatoria la hagan las personas a que se refiere la parte final del Artículo anterior, este deberá ser firmada por los interesados en que se reúna la Asamblea, con precisión de los asuntos a tratar. - - - - -

ARTICULO 14°- La Asamblea se instalará y sus acuerdos serán válidos. - - - - -

ARTICULO 15°- Los Acuerdos se tomarán por simple mayoría excepto cuando estos Estatutos prevean votación especial.

ARTICULO 16°- La Asamblea será dirigida por el Presidente ó por quien designe la propia asamblea. - - - - -

ARTICULO 17°- Los Acuerdos de la Asamblea se harán constar por escrito y sólo lo esencial, las actas serán autorizadas por el Presidente y el Secretario, en el libro que al efecto este último llevará y tendrá a su cuidado, sin perjuicio de que-

COTEJADO

SIN TEXTO



SIN TEXTO



ARTICULO 23°- El Secretario auxiliará en todas sus labores al Presidente y llevará el libro de actas, correspondencia y archivo de la Asociación. - - - - -

ARTICULO 24°- El Tesorero manejará los fondos y valores de la Asociación y será el encargado de cobrar a los socios las cuotas ordinarias y extraordinarias que acuerde la Asamblea. - - - - -

ARTICULO 25°- Los Vocales son auxiliares de la Presidencia y de la Secretaría. Tendrán como principal obligación promover y coordinar los programas de acciones básicas: - -

1.- ACCION, E INTEGRACION GREMIAL.- Desarrollo de los programas relacionados con la defensa del ejercicio profesional; y los programas tendientes al incremento de la membresía.

2.- SUPERACION PROFESIONAL.- Programas de intercambio profesional y cursos de actualización.

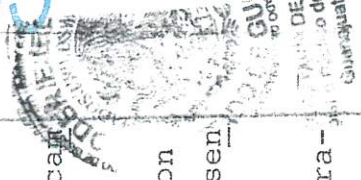
3.- ACCION URBANA.- Programas de colaboración con las autoridades para el desarrollo de los asentamientos humanos.

4.- PROMOCION, RELACIONES Y COMUNICACION.- Programación de relaciones entre los arquitectos y otros profesionales, así como con las autoridades y la Comunidad; y programas sobre el sistema de comunicación dado por el boletín de la Asociación y la edición de documentos.

ARTICULO 26°- En su ausencia el Presidente será suplido por el Secretario, y a falta de este por los vocales en su orden, las ausencias del Secretario o del Tesorero se suplirán también por los Vocales en su orden. - - - - -

ARTICULO 27°- El Consejo Directivo podrá integrar comisiones especiales con el número de socios que estime pertinentes para el desempeño de las misiones o programas de la Asociación, por el tiempo y durante las ocasiones que sean necesario.

ARTICULO 28°- La Junta de Honor estará integrada por los expresidentes de la Asociación, fungiendo uno de ellos como Presidente por determinación de los propios integrantes, durará en su cargo dos años. Esta comisión se establece para la vigilancia, estudio y distamen sobre conducta irregular de los miembros de la Asociación en el desempeño de sus profesión o de conflicto integremial entre los miembros de la Asociación. - - -



COTEJADO

M

SIN TEXTO



lic. nora C. Gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA SEIS



ARTICULO 29°-- La Junta de Honor gozará de amplia libertad para el exámen de los casos que por propia iniciativa o por denuncia de otros miembros, o del consejo Directivo, quedan sometidos a su resolución, procurando reunir pruebas de los cargos, la actuación de la Junta de honor será, empero, absolutamente discreta y confidencial y solo dará cuenta de sus dictámenes al Consejo Directivo. Actuará siempre con el ánimo de hacer prevalecer el buen ejercicio profesional y no por causar perjuicio en ninguno de los socios.

ARTICULO 30°-- La Junta de honor tomará sus acuerdos por unanimidad de votos de sus miembros.

CAPITULO V

DE LAS SANCIONES.

ARTICULO 31°-- Con excepción de la exclusión, todas las sanciones serán aplicadas por el Consejo Directivo, por simple acuerdo mayoritario de sus miembros.

ARTICULO 32°-- La falta de pago de cuatro cuotas ordinarias consecutivas motivará la suspensión del socio en sus derechos en la Asociación hasta que se ponga al corriente en dicho pago, en los siguientes tres meses; la contumacia en la falta de pago podrá dar derecho al Consejo Directivo para plantear el caso a la Asamblea.

ARTICULO 33°-- El incumplimiento de las demás obligaciones de los socios en forma ocasional dará derecho al Consejo Directivo a amonestación privada o pública en el seno de la Asamblea, según la gravedad de la falta.

ARTICULO 34°-- La conducta profesional permanente contraria a los fines de la Asociación, dará lugar al Consejo Directivo, previo dictamen de la Junta de honor, a plantear a la Asamblea la expulsión.

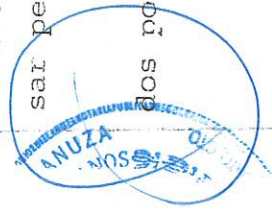
ARTICULO 35°-- La conducta ocasionalmente contraria a los fines de la Asociación y particularmente grave, dará derecho al Consejo Directivo previo dictamen de la Junta de honor, a plantear a la Asamblea la expulsión.

ARTICULO 36°-- El acuerdo de la Asamblea para la expulsión del seno de la Asociación, se tomará por mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos.

COTEJADO

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature.



GUANAJUATO, GTO.

ERNO

SIN TEXTO



quiera otra sanción el afectado o afectados tendrán siempre derecho de ser oídos en conciencia por los órganos que formulen el dictamen respectivo. - - - - -

PERDIDA DE LA MEMBRESIA.

ARTICULO 38°.- El carácter de miembro de la Asociación se pierde: - - - - -

- a).- Por renuncia expresa y por escrito del interesado.
- b).- Por falta de pago en los términos del Artículo 32° treinta y dos.
- c).- Por cancelación del Registro del título profesional.
- d).- Por exclusión acordada por la junta de honor, la cual deberá fundar las causas que lo motiven.
- e).- Se suspende, por interrupción temporal de membresía, solicitada expresamente por aquellos que hasta por dos años deban ausentarse o cambiar su domicilio legal. - - - - - pasado este período si el miembro no se incorpora quedara excluido automáticamente.

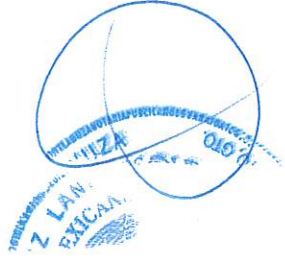
REINGRESO.

ARTICULO 39°.- Quienes hayan perdido su carácter de miembro de la Asociación, podrán reingresar al mismo sujetos al siguiente procedimiento:

- a).- Quienes hayan solicitado suspensión temporal de la membresía y se reintegran a la Asociación antes de los dos años, sólo deberán dar aviso por escrito de su reincorporación.
- b).- Quienes hayan perdido sus derechos por falta de pago de las cuotas, se sujetarán a lo que establece el artículo 32° treinta y dos del presente estatuto.
- c).- Quienes hayan renunciado expresamente o hayan excedido en más de dos años la suspensión temporal voluntaria de su membresía, deberán reingresar bajo las condiciones, que se señalen para nuevos ingresos,

M

COTEJADO



[Handwritten signature]

SIN TEXTO



lic. nora c. gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA SIETE

previa aprobación del Consejo



CAPITULO VI

DE LOS ESTIMULOS

ARTICULO 40°.- LA Asociación establecerá un sistema de estímulos para premiar o destacar los méritos profesionales de sus miembros, pudiendo hacerlo extensivo a las autoridades ó en general a personas no arquitectos mexicanos ó extranjeros que hayan contribuido al progreso de la arquitectura.

CAPITULO VII

RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 41°.- El Consejo Directivo y la Junta de honor tendrá una duración bianual y su renovación se llevará a cabo en la tercera Asamblea Ordinaria de los años pares.

ARTICULO 42°.- Las formas de renovación del Consejo Directivo serán: por votación secreta y directa en jornada electoral, por planillas de candidatos en los términos del Artículo 43°cuarenta y tres. La jornada electoral se llevará a cabo durante la Asamblea General Ordinaria del mes de Marzo de los años pares.

CAPITULO VIII

DE LA COMISION ELECTORAL.

ARTICULO 43°.- Los procesos de renovación del Consejo Directivo por votación secreta y directa previstos en el artículo anterior serán organizados y supervisados por la Junta de Honor constituida en Comisión Electoral.

ARTICULO 44°.- El proceso de renovación del Consejo Directivo se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a).- Dentro de los primeros diez días del mes de Febrero del año de renovación, la comisión electoral se constituirá y cursará la convocatoria a elecciones.
- b).- A partir de la fecha de la convocatoria y hasta las veinte horas del primer lunes del mes de Marzo se podrán registrar

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Cuarto, Gto.

SIN TEXTO



los siguientes requisitos.

1.-- Identificar los nombres de cada uno de los miembros de números propuestos para ocupar los cargos previstos en el Artículo 20° veinte del presente Estatuto.

2.-- Los candidatos deberá tener vigentes sus derechos como miembros y una antigüedad ininterrumpida de dos años en el Colegio.

3.-- Manifestar expresamente por escrito su candidatura.

c) .- El primer miércoles del mes de Marzo de los años pares se llevará a cabo la jornada electoral de acuerdo al siguiente procedimiento:

I.- A las 20.00 veinte horas el Presidente de la comisión electoral declarará abierta la jornada electoral.

II.- Instalado el quórum con el 75% setenta y cinco por ciento del padrón se procederá a la votación.

III.- El derecho al voto será ejercido por cada miembro de número que asista a la jornada electoral.

IV.- Efectuada la votación se procederá inmediatamente al escrutinio por la comisión electoral. Se declarará electa la planilla que reúna mayoría simple de votos; en caso de registrarse un empate el Presidente de la Comisión Electoral ejercerá el voto de calidad para decidirlo. El resultado se consignará en una acta de escrutinio.

d).-- La transmisión de poderes se llevará a cabo de inmediato. La junta de Honor tomará la protesta al nuevo Consejo Directivo.

CAPITULO IX

COMISION REVISORA DE ESTATUTOS.

ARTICULO 45°-- La comisión revisora de Estatutos estará integrada por cinco miembros; tres miembros de la Junta de Honor, siendo uno de ellos el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

COTEJADO



A



SIN TEXTO



lic. nora C. Gutiérrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA OCHO

ARTICULO 46°- Los Estatutos podrán ser modificados por la Asamblea General estando presentes el 75% setenta y cinco por ciento de la membresía y aprobados por mayoría simple. - - - -

GENERALES.- Del ARQUITECTO LUIS RODRIGUEZ TABOADA, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 25 veinticinco de Agosto de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, Originario de México, Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Paseo de la Presa número 170 ciento setenta, con Registro Federal de Contribuyentes - ROTL-470825. - - - -

Del ARQUITECTO JUAN VILLASEÑOR DE ESCURDIA, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 31 treinta y uno de Agosto de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en la Carretera Guanajuato-Silao Kilómetro 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes VIEJ-490831. - - - -

Del ARQUITECTO PABLO AGUIRRE CARDENAS, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 4 cuatro de Marzo de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Nostra Alta Casa 12, Sección 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes AUCP-390304. - - - -

Del ARQUITECTO ARTURO PARRA MORENO, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 29 veintinueve de Noviembre de 1939 mil novecientos treinta y nueve, Originario de San Andrés Tuxtla, Veracruz y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Cervantes Saavedra Número 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes PAMA-391129. - - - -

Del ARQUITECTO JOSE LARA JURADO, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 20 veinte de Marzo de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, Originario de Salamanca Guanajuato y vecino de esta ciudad, donde tiene su domicilio en Calle de Abajo Número 25 veinticinco, Fraccionamiento San Javier, con Registro Federal de Contribuyentes LAJJ-450320. - - - -

Del ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER PICHARDO GOMEZ, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 9 nueve de Diciembre de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, Originario de Aguascalientes, Aguascalientes y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Casa 12 doce, Sec-



SECRETARIA DE GOBIERNO
Registro Publico de Comercio
ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.

COTEJADO



NOTARIO PUBLICO

ES
ON

MS
IN
TEXT



PIGF-521209. - - - - -

Del ARQUITECTO MANUEL FEDERICO CHOWELL ZEPEDA, -
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 23
veintitrés de Febrero de 1947 mil novecientos cuarenta y siete-
Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su -
domicilio en Campanero número 5 cinco, con Registro Federal de
Contribuyentes COZM-470223. - - - - -

Del ARQUITECTO ROBERTO CUETO STRIMPOULOS, sér me-
xicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 4 cuatro-
de Octubre de 1956 mil novecientos cincuenta y seis, Originario-
de Torreón Coahuila, y vecino de esta Ciudad con domicilio en -
Mangarro número 1 uno, con registro Federal de Contribuyentes -
CUSR-561004. - - - - -

Del ARQUITECTO CARLOS MANUEL MORRIL YLLADES, sér--
mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 1º de -
Agosto de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, Originario y
vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en -
Subida del Molino número 9 nueve letra "E", con Registro Federal
de Contribuyentes MOYC-540801. - - - - -

Del ARQUITECTO RUBEN ALEJANDRO MELENDEZ VELAZQUEZ,
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11-
once de Agosto de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Origi-
nario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domici-
lio en Municipio Libre número 22 veintidós, con Registro Federal
de Contribuyentes MEBR-550811. - - - - -

Del ARQUITECTO ENRIQUE CARLOS GREENWELL, CASTILLO,
sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 16-
de Julio de 1940 mil novecientos cuarenta, Originario y vecino-
de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Embajado
ras Local 1 uno y 2 dos, con Registro Federal de Contribuyentes
GRCE-400716. - - - - -

Del ARQUITECTO FERNANDO ZAMORA VALDEZ, sér mexica-
no, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 30 treinta de
Agosto de 1951 mil novecientos cincuenta y uno, Originario y ve-
cino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en la-
Gualdra Edificio "A" número 202 doscientos dos, con Registro Fe-
deral de Contribuyentes ZAVF-510830. - - - - -

Del ARQUITECTO JORGE MANUEL CORDERO DOMINGUEZ, sér
mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 17 die-
siete de Junio de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, Ori-
ginario de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en-
Casa 8 ocho Sección 2 dos Noria Alta de Guanajuato, Guanajuato-
con Registro Federal de Contribuyentes CODJ-530617. - - - - -

COTEJADO



SIN TEXTO



lic. nora c. gutierrez mena

NOTARIO PUBLICO N° 18
GUANAJUATO, GTO.

HOJA NUEVE.



Del ARQUITECTO JOSE LUIS GOYTIA RODRIGUEZ ^{notario} mexicano mayor de edad, con fecha de nacimiento 22 veintidós de diciembre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, ser Originario de Monclova Coahuila, y vecino de Guanajuato, Guanajuato donde tiene su domicilio Plaza de San Roque número 12 doce, con Registro Federal de Contribuyentes GORL-471222. - - - - -

Del ARQUITECTO CARLOS RUIZ BRAVO, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 10 diez de Enero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originario de Silao Guanajuato, y Vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Calle del Sol número 4 cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes RUBC-580110. - - - - -

Del ARQUITECTO JESUS GOMEZ ALVAREZ, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 3 tres de Julio de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, Originario de León Guanajuato y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Cantarranas número 33 treinta y tres, con Registro Federal de Contribuyentes GOAJ-480703. - - - - -

Del ARQUITECTO TOMAS TRUEBA UZETA, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 7 siete de Marzo de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originario de León Guanajuato, y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Constancia Letra "E", con Registro Federal de Contribuyentes TUUT-550307. - - - - -

Del ARQUITECTO JAIME BERNARDO SAUCEDO ALVAREZ, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11 once de Febrero de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, en donde tiene su domicilio en Casa 11 once Sección 1 uno, con Registro Federal de Contribuyentes SAAJ-540211. - - - - -

De la ARQUITECTA JOSEFINA GARCIA ARREDONDO, sér mexicana mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 24 veinticuatro de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, Originaria de Valle de Santiago Guanajuato, y vecina de Guanajuato, Guanajuato en donde tiene su domicilio en Perros muertos número 68 sesenta y ocho, con Registro Federal de Contribuyentes GAAJ-550624. - - - - -

De la ARQUITECTA BLANCA EUGENIA JAIME RANGEL, sér mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 19 diecinueve de Agosto de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originaria y vecina de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Perros Muertos número 68 sesenta y ocho, con Registro Federal de Contribuyentes JARR-580819. - - - - -

COTEJADO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Oficina de la Propiedad
Guanajuato, Gto.

SIN TEXTO



De la ARQUITECTA MARIA ESTELA BALTAZAR GUZMAN, sér mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 8 ocho de Febrero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, Originaria de México Distrito Federal y vecina de Guanajuato, Guanajuato, don de tiene su domicilio en Paseo de la Presa número 111 ciento once, con Registro Federal de Contribuyentes BAGM-580208. - - -

Del ARQUITECTO ANTONIO SALGADO GOMEZ, sér mexicano mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 11 once de Mayo de 1934 mil novecientos treinta y cuatro, Originario de México-Distrito Federal y vecino de Guanajuato, donde tiene su domicilio en Casa 12 doce Sección 7 siete Noria Alta, con Registro Federal de Contribuyentes SAGA-540511. - - -

Del ARQUITECTO JOSE MANUEL MORAN VELAZQUEZ, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 25 veinticinco de Julio de 1950 mil novecientos cincuenta, Originario y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Privada de los Frailes número 156 ciento cincuenta y seis, Interior 4 cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes MOVVM-500725

Del ARQUITECTO LUIS DE SILVA OBREGON, sér mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día 3 tres de Abril de 1935 mil novecientos treinta y cinco, Originario de México, Distrito Federal y vecino de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Privada Guijas número 5 cinco, con Registro Federal de Contribuyentes SIOL-350403. - - -

De MARIA ROSA AMELIA GARCIA ARREDONDO, ser mexicana, mayor de edad, originaria de Valle de Santiago, Guanajuato y vecina de Guanajuato, Guanajuato, donde tiene su domicilio en Perros Muertos número 68. - - -

Respecto al Impuesto sobre la Renta, manifiestan los comparecientes ser contribuyentes y estar al corriente en su pago pero sin acreditarmelo y advertidos de las penas en que incurrirán quienes declararan con falsedad. - - -

YO, LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: De que conozco personalmente a los comparecientes; de que los estimo capacitados legalmente para contratar y obligarse, de que tuve a la vista los documentos referidos en la escritura, de que les lei y explique a los comparecientes el contenido de la escritura, así como de su valor y fuerza legal, de que los impuse de la necesidad de su registro y de que una vez enterados la ratificaron y firmaron ante Mí.--Doy Fe.-- - - -



COTEJADO

COPIA

[Handwritten signature]

SIN TEXTO





SECRETARÍA DE GOBIERNO
de la Propiedad



SECRETARÍA DE GOBIERNO
de la Propiedad

AUTORIZACION.- habiendo quedado inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedo a autorizar definitivamente la presente y a ceder al arrendatario de mi Protocolo los documentos referidos.- Doy fe.

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE LEYÓ EN EL PROTOCOLO A MI CARCO Y EN SU EPENDICE RESPECTIVO DE DONDE SE COMPULSO Y COMEJO, VA EN ESTAS DIEZ FOJAS UTILIS DELICAMENTE REGISTRADAS Y COPIADAS PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C. Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 23 VEINTITRE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 1984, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- DOY FE.

DEM. POR EMP. DE TERSA.

PACADO EN RES. NRS. 98744, 98743, 98743, 98745, 98746, 98747.

[Handwritten signature]

LIT. HORA CONCEPCION GUTIERREZ MIÑA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.

LA LICENCIADA AORA CONCEPCION GUTIERREZ MIÑA LOTERIO PUBLICO NUMERO 18
18 DIECIOCHO EN EL EJERCICIO EN EL PARRIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.
CERTIFICA
QUE LAS FIRMAS COPIAS FOLIO TERCERAS CONCEDIDAS FIEL Y EXACTAMENTE
CON EL ORIGINAL DE DONDE PROCEDE NINGO QUE TERCERAS Y LA VENTA Y AL GUS-
LI DELITO.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 23 VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1984, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. DOY FE.

[Handwritten signature]

COTEJADO

SIN TEXTO



COTEJADO

~~OLXEL MIS~~



[Handwritten signature]

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
NOTARIA PÚBLICA No. 6
CALLE NUEVA NÚMERO 5 CINCO,
COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.
TEL.- 01 473 73 4 07 44. notariap6gto@gmail.com

EL SUSCRITO LICENCIADO ANTONIO RUIZ LANUZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE 23 VEINTITRES FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LA COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO CON LA SOLICITUD NÚMERO 457181 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO, CON LAS QUE COMPULSÉ Y COTEJÉ DE DONDE PROCEDEN, QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 382 TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, DEL TOMO VI SEXTO, DE FECHA 23 VEINTITRES DE FEBRERO DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 DIECIOCHO DE LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL; MISMAS QUE TENGO A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL ARQUITECTO MARTÍN MARTÍNEZ PUENTE. ADHIRIENDO EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD ESTABLECIDO POR LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO.---
GUANAJUATO, GUANAJUATO A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.- DOY FE.-----

LIC. ANTONIO RUIZ LANUZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS
RUBA 7005224C7



PUNTO NÚMERO 4.5. CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO (SIMAPAG).

Con el uso de la voz la Arq. Susana Amellali Cantero González, Secretaria de Consejo, menciona que se recibió la Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), misma que se hizo llegar a través de medios digitales a los miembros, señalando que se solicitó a los interesados en postularse hacer de conocimiento su postulación a través del correo electrónico para tratarse en la Asamblea.

Continuando la Arq. Susana Amellali Cantero González, Secretaria de Consejo, comenta, se recibió la solicitud de tres agremiados la [REDACTED] a continuación cede la palabra al Arq. Benjamín Navarrete Macías, Presidente del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses para exponer el punto.

En uso de la voz, el Arq. Benjamín Navarrete Macías, comenta que los perfiles de los agremiados son de gran valor profesional y técnico, por lo que el Consejo propone y somete a consideración de la Asamblea, que las tres propuestas sean enviadas al Honorable Ayuntamiento, por lo que solicita a la Secretaria, someta a votación la propuesta.

Con el uso de la voz la Arq. Susana Amellali Cantero González, Secretaria de Consejo, somete a votación las siguientes postulaciones a la Convocatoria, de la Arq. María Teresita Luna Torres, el Arq. Manuel Enrique Acosta Coreño y el Arq. Martín Martínez Puente, por lo que solicita a la Asamblea se manifiesten con su voto, resultando aprobado con 17 votos a favor.

En uso de la voz, el Arq. Benjamín Navarrete Macías, agradece a los presentes y solicita a la Secretaria de Consejo, continuar con el siguiente punto de la orden del día.



COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

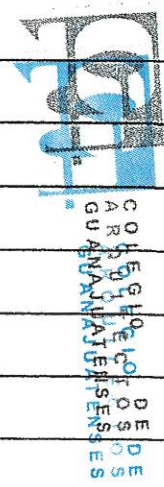
LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

	NOMBRE	FIRMA
1	ACOSTA COREÑO MANUEL ENRIQUE	
2	ALBARRÁN FUENTES NOEMÍ	
3	ÁLVAREZ TRASGALLO EDITH BETZABETH	
4	ARTEAGA RODRÍGUEZ MARÍA ESTHER	
5	ÁVILA HERNÁNDEZ MA DE LA LUZ	
6	AVIÑA ÁNGELES ALBA DAFNE	
7	AVIÑA ZARATE SARA ISABEL	
8	AYALA SERRATO PEDRO	
9	BRISEÑO RAMIREZ ILIANA	
10	CABREJOS SAMAMÉ ANA CRISTINA	
11	CANTERO GONZÁLEZ SUSANA AMELLALI	
12	CARDONA SÁNCHEZ JUAN GABRIEL	
13	CELESTINO AYALA JAVIER	
14	CESEÑA ROMERO ALFONSO	
15	COLMENERO FONSECA FABIOLA	
17	CORTÉS MIRANDA ADA	
18	CUEVAS GOMEZ SANDRA PAULINA	
19	DELGADO DOMÍNGUEZ JOSÉ RAÚL	
20	DORADO CAUDILLO MA. DE JESÚS	
21	ECHEGOYEN MARMOLEJO NORMA LILIA	
22	ENRIQUEZ CHICO EUGENIO ANTONIO	
23	ESPINOSA MORÍN ARCELIA CAROLINA	
24	FLORES FONSECA SALVADOR	
25	GALVÁN GONZÁLEZ ELOISA	
26	GALLARDO ARREDONDO MA. DE LOS ANGELES	
27	GARCÍA ARREDONDO ALMA ESTHER	





COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

	NOMBRE	FIRMA
28	GARCÍA ARREDONDO JOSEFINA	
29	GARCÍA GALVÁN DAPHNÉ	
30	GARCÍA RÚIZ ORLANDO	
31	GONZÁLEZ MERCADO ALBERTO JORGE	
32	GREENWELL CASTILLO ENRIQUE CARLOS	
33	GREGG MENDOZA ENRIQUE	
34	GUERRERO MUJICA MARISOL	
35	GUEVARA BRUNEL MARTHA GUADALUPE	
36	HORTA RANGEL MARTHA GUADALUPE	
37	KNAPP AGUILAR EDUARDO	
38	KNAPP AGUILAR SERGIO	
39	LONA GARCÍA MARCOS	
40	LOPEZ MURRIETA EDGAR ROBERTO	
41	LUNA TORRES MARÍA TERESITA	
42	MACIAS VALLEJO MARIEL FERNANDA ETZCUINI	
43	MALDONADO BUTANDA LILIANA	
44	MARMOLEJO GRIMALDO JORGE	
45	MARTÍNEZ PIÑA LUCAS ALBERTO	
46	MARTÍNEZ ACOSTA GRACIELA MARÍA	
47	MARTÍNEZ CHAVEZ CLAUDIA IVETTE	
48	MARTÍNEZ PUENTE MARTÍN	
49	MARTÍNEZ VELÁZQUEZ MA DEL ROCIO	
50	MORALES ARELLANO ELIA MARIA	
51	MORRILL YLLADES CARLOS MANUEL	





COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C. •

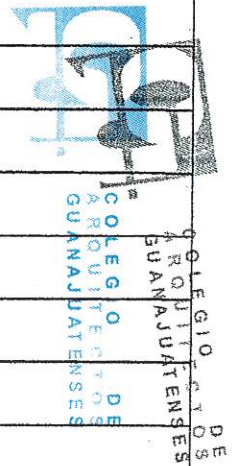
CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026
Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

	NOMBRE	FIRMA
52	MURILLO SÁMANO MARÍA DE LOURDES	
53	NAVARRETE MACIAS BENJAMÍN	
54	NUÑEZ SERRANO NICOLÁS	
55	OGAZ TORRES ALEJANDRO	
56	ORTEGA CAMARENA PAULINA	
57	ORTEGA JASSO MAURICIO SALVADOR	
58	ORTEGA RODRÍGUEZ MARÍO	
59	ORTÍZ RODRÍGUEZ SUSANA ARACELÍ	
60	OVALLE SALAS MONICA PATRICIA	
61	PASTOR ORDUÑA EVANGELINA	
62	PÉREZ GONZALEZ JUAN PABLO	
63	PÉREZ YEBRA MA. DE LOS ÁNGELES	
64	PICHARDO ORTEGA MARISOL DE LOS ÁNGELES	
65	QUIÑONEZ BORBOA TERESA ISABEL	
66	ROBLEDO NORIEGA FRANCISCO	
67	ROCHA JUÁREZ JOSÉ DE JESÚS	
68	SÁNCHEZ NIETO JORGE LUIS	
69	SANTIBAÑEZ RODRÍGUEZ FABÍAN	
70	SANTOS VICTORIA GABRIELA JANETTE	
71	SAUCEDO LÓPEZ FRANCISCO JAVIER	
72	TORRES SOTO CRISTIAN ALEJANDRO	
73	TOVAR HERNANDEZ ALEXA	
74	VALADÉZ CASTAÑEDA MANUEL	
75	VALLEJO PULIDO EVELYN LUCÍA	





COLEGIO DE ARQUITECTOS GUANAJUATENSES A.C.

CONSEJO DIRECTIVO XXVI, BIENIO 2026-2028

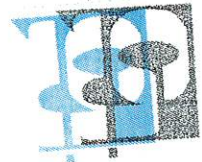
LISTA DE ASISTENCIA

Primera Asamblea Ordinaria, 08 de abril de 2026

Convocatoria CAG-CD2026-2028/OD-001

Sede: Fórum 81, Calle Pósitos 81, Zona Centro, Guanajuato, Gto.

	NOMBRE	FIRMA
76	VALTIERRA GUERRA CECILIO	
77	VARGAS GONZÁLEZ JULIO CÉSAR	
78	VIDAURRI GASCA LUIS ALEJANDRO	
79	VILLAFAÑA RIVERA KARLA	
80	VILLEGAS MEDINA JORGE	



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES
ARQUITECTOS
GUANAJUATENSES

arquitectura · urbanismo · geroría

Domicilio Fiscal:

Estado Civil:

R. F. C.:

Situación fiscal:

CURP:

Registro SOP:

Registro SIEM:

Registro Patronal IMSS:

Colegio de Arquitectos:

Director Responsable de Obras:

Teléfono:

Correos electrónicos:

Formación - actualización

INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	PERIODOS		DOCUMENTO
		MES Y AÑO	PROBATORIO	
Universidad de Guanajuato	Licenciatura en Arquitectura	DE: 1983	Título	
		A: 1988	Cédula 1650911	
Universidad de Lasalle Bajío	Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico	DE: 2001	Título	
		A: 2004	Cédula 8565605	
Red de Ciudades Mexicanas hacia la Sustentabilidad	III Encuentro del Nodo Regional Centro-Occidente "Crecimiento Ordenado de la Ciudad"	DE: 10/02	Diploma	
		A: 11/02		
Red de Ciudades Mexicanas hacia la Sustentabilidad	XII Seminario- Taller Internacional Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad	DE: 10/10	Constancia	
		A: 12/10		
Universidad de Lasalle Bajío	Diplomado en Arquitectura Inteligente y Diseño Bioclimático	DE: 05/06	Diploma	
		A: 08/06		
Universidad de Guanajuato	Diplomado en Desarrollo de Proyectos Ejecutivos	DE: 08/05	Diploma	
		A: 11/05		
Gobierno del Estado de Guanajuato	IV Congreso Nacional de Suelo Urbano	DE: 11/19	Diploma	
		A: 12/19		
Universidad Iberoamericana	Leed Green Associated (Proyectos Sustentables)	DE: 09/21	Diploma	
		A: 11/21		

Implan y Gobierno municipal de Guanajuato	Taller de participación ciudadana, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Municipal	03/21	Constancia
Congreso del Estado de Guanajuato	Foro de Consulta del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios	05/21	Constancia
Universidad de Guanajuato	Foro Sustentabilidad, un acercamiento a la operatividad urbana	08/22	Constancia
Congreso del Estado de Guanajuato	Foro de Consulta modificaciones a la Ley de Obra Pública del Estado de Guanajuato y sus Municipios	10/23	Constancia
Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, A. C.	Actualización para Directores Responsables de Obra	DE: 04/25 A: 04/25	Constancia
Peritos Guanajuatenses, A. C. Municipio de Guanajuato			
Gobierno Municipal de Guanajuato 2024-2027	Curso Taller Conversatorio La Ciudad de Guanajuato en el Mapa de Lucio Marmolejo 1866 Patrimonio Natural, Cultural, Tangible e Intangible	07/25	Constancia
Taller de Actualización del Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo	Desarrollo Urbano Municipal	10/25	Constancia
Taller de Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Guanajuato	Desarrollo Urbano Municipal	03/26	Constancia



Arquitecto por la Universidad de Guanajuato (1983-88), con Maestría en Diseño Urbano Arquitectónico por la Universidad de Lasalle plantel Bajío (2000-03), con más de 30 años de experiencia profesional en las áreas de Arquitectura y Urbanismo, en actividades específicas como la Elaboración de Estudios y Proyectos, Gerencia de Proyectos, Supervisión Externa y Construcción de Desarrollos Habitacionales, Corporativos, Educativos, Culturales, Comerciales, Industriales, Equipamiento Urbano, Hoteleros y Mixtos. Con vasta experiencia en la gestión de proyectos, buscando la factibilidad de estos entre inversionistas, dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, pero sobre todo, procurando siempre la participación y el beneficio social.

Gran parte de su actividad profesional ha sido desde el ámbito empresarial, pero con una visión de inclusión social en todos los ámbitos de acuerdo con los objetivos del proyecto en curso. A lo largo del ejercicio profesional se ha enriquecido del conocimiento de las alianzas estratégicas logradas, entre las que se cuentan: Schafer Associates, TVS Design y Corgan Architecture en las áreas comerciales y de entretenimiento, DPZ y KMD en el área de urbanismo, Pei Partnerssship, Coop Himmelblau, Pelli Clarke & Pelli Archs y Ateliers en las áreas cultural y urbanismo. Ha participado en la asesoría y consultoría con diversos organismos del gobierno municipal y estatal en las áreas de Planeación y Diseño Urbano como el IPLANEG, Instituto de Ecología del Estado, Implan León, Implan Tijuana, Implan Ciudad Juárez, Implan San Miguel de Allende e Implan Guanajuato.

En el área académica, ha sido catedrático y director de tesis en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Lasalle y el departamento de especialidades de la Universidad de León.

Ha formado parte de varios Consejos como del Patronato del Parque Metropolitano (2010-14), del Implan Guanajuato (2019-25), entre otros. Actualmente forma parte de asociaciones civiles, así como del Colegio de Arquitectos Guanajuatenses y Peritos Guanajuatenses y sus áreas de acción son Planeación Urbana, Diseño Arquitectónico y Urbano, Proyecto Ejecutivo, Construcción y Administración de Obras Civiles y la gestoría de Permisos y Licencias ante autoridades de los tres niveles de gobierno.

Áreas profesionales de acción:

- **Planeación de proyectos urbanos y arquitectónicos** (selección de terrenos, estudios de pre-factibilidad, planes maestros, modelos de negocio)
- **Conceptualización de Proyectos de edificación y urbanos, económicos y ecológicos** (diseño, análisis de factibilidad y programación)
- **Elaboración y coordinación de Planes y Programas de Desarrollo Urbano-Ecológico-Territorial** (gestión entre instituciones de gobierno, privadas y ciudadanía)
- **Elaboración de Proyectos Ejecutivos para edificación y urbanización** (generación de planos para la construcción)
- **Coordinación de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos** (de las diferentes disciplinas: Arquitectura, Urbanización, Ingenierías, Comercialización, Financiamiento, etc.)
- **Supervisión Externa de Proyectos y Obras** (Control de tiempo, costo y calidad)
- **Construcción de Proyectos Arquitectónicos y Urbanos** (Edificación, Urbanización, Infraestructura urbana)
- **Gestoría de licencias y permisos** ante autoridades diversas desde el desempeño como Perito especializado.

Experiencia Profesional

1988-1989 Despacho del Arq. Luis Fernando Michel Barbosa

Cargo: Proyectista

Función: Diseño, y Elaboración de Proyectos Ejecutivos Residenciales en Irapuato, Gto.

1989-1990 Grupo Promotor de Proyectos, S. A. de C. V.

Cargo: Gerente de Proyectos

Función: Diseño, y Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Ceresos y Oficinas de Tránsito del Estado de Guanajuato.

1991-1993 Arqpe, S. A. de C. V. en sociedad con el Arq- Harold Luján Torres (†)

Cargo: Director de Proyectos

Función: Diseño, y Elaboración de Proyectos Ejecutivos y Construcción de Residencias, Clubes deportivos y Conjuntos Residenciales en León, Gto.

1994-1998 GGO Arquitectos y Asociados, S. A. de C. V.

Cargo: Gerente de Proyectos

Función: Diseño, y Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Clubes Sociales, Centros Comerciales y Desarrollos de Vivienda.

1999-2001 Sociedad con la Arq. Mónica Hibert Sánchez

Cargo: Director de Proyectos

Función: Diseño, y Elaboración de Estudios y Proyectos Urbanos.

2000-2010 Grupo Link

Cargo: Director de Proyectos

Función: Planeación y Coordinación de Proyectos Conceptuales y Ejecutivos de Complejos de Vivienda, Comerciales, Turísticos, Industriales, Equipamiento Urbano y de Servicios.

2011-a la fecha Independiente

Cargo: Propietario

Función: Planeación, Diseño, Construcción y Consultor de entidades de Gobierno Municipales, Estatales (Universidad de Guanajuato, Inifeg, SOP, Sedeshu, Instituto de Ecología, Iplane) y Asesor en la iniciativa privada (Promodesa, Acremex, Grupo Mayen, Grupo Cyma, León y García S.C., entre otros.)

Idiomas

Español: 100% Nativo

Inglés: 90% - 500 puntos Toefl.

Francés: 10% Elemental

Informática

M. Office. 100%.

Project. 100%

Autocad. 100%.

Sketch Up. 100%

Revit. 75%

Corel. 90%.

Adobe. 90%.

3d max. 75%.

Lumion. 75%.

Capacidad 1 / Diseño

Habilidades: Facilidad para la conceptualización de soluciones a problemas de diseño urbano y arquitectónico con un enfoque sustentable (socialmente equitativo, económicamente viable y ecológicamente soportable).

Logros: Diseño y Gerenciamiento de Proyectos como Imagen Urbana y Arquitectura del Paisaje del Puerto Interior (2007), Parque Metropolitano en León, Gto. (2010), Centro de Educación Profesionalizante de Oficios Pablo de Anda en León, Gto. (2012), entre otros.

Capacidad 2 / Coordinación de Proyectos

Habilidades: Planeación y coordinación de las diferentes entidades que participan en la consecución de proyectos varios, formación de grupos multidisciplinarios de trabajo con seguimiento a tareas calendarizadas y objetivos claros y alcanzables.

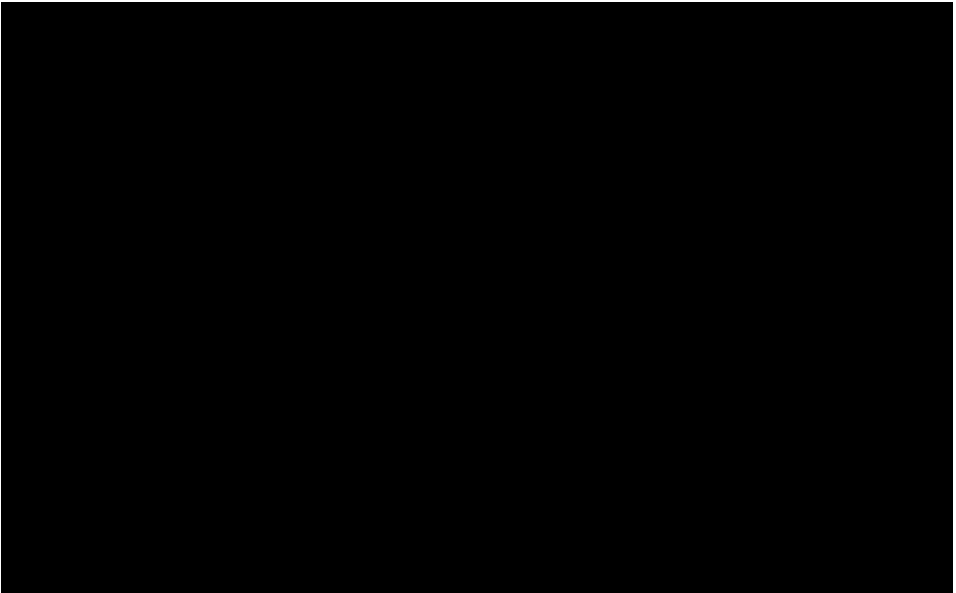
Logros: Centro Comercial Galerías Las Torres León (2011), Centro Comercial Plaza Cibeles Irapuato (2010), Centro Comercial Las Misiones Ciudad Juárez (2010), Usos Mixtos La Luciérnaga San Miguel de Allende (2011), Residencial Privada Bajío (2014), entre otros.

Capacidad 3 / Gestión

Habilidades: Conocimiento de capacidades y responsabilidades de instituciones de gobierno y privadas en diferentes tipos de proyectos, seguimiento de inicio a fin de los mismos.

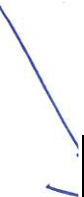
Logros: Elaboración de Estudio y gestión de recursos para el Programa Parcial Río Alamar en Tijuana, B. C. (2009). Elaboración y Gestión de Proyecto Complejo Cultural Musas - Expo Sonora - Comercial Galerías Sonora en Hermosillo, Son. (2010), Asesoría para la elaboración Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de San Miguel de Allende (2018), Colaborador en la elaboración Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de Guanajuato, entre otros.

CONSTANCIAS Y PORTAFOLIO



CEDULA PROFESIONAL

EDULA MAESTRÍA



Portafolio - Culturales



TEATRO DE LA CIUDAD

IRAPUATO, GTO. - 2009.

ACTIVIDAD: GANADOR DE CONCURSO DE PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, PARA GRUPO LINK.



EXPO SONORA

HERMOSILLO, SON. – 2008-2010.

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONCENCIONES CON HOTEL Y OFICINAS.

ACTIVIDAD: PLANEACIÓN, PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO, GESTIÓN DE RECURSOS.



Corporativos y Equipamiento Urbano

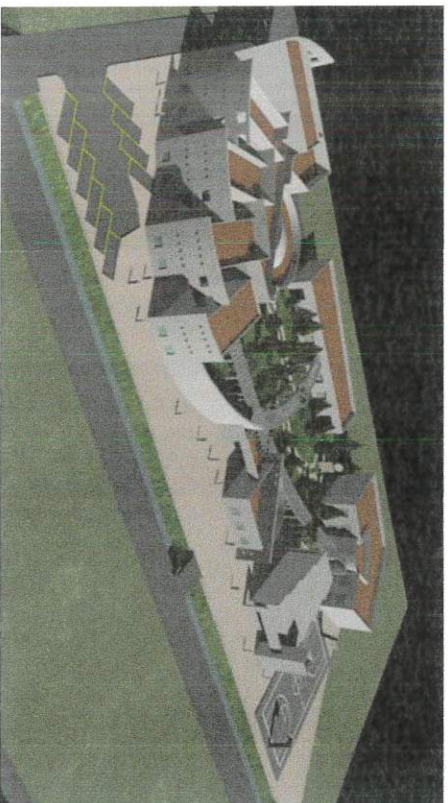


CORPORATIVO GRUPO ROMA

CHIHUAHUA, CHIH. – 2002.

CORPORATIVO DEL GRUPO ROMA EN 6,200 M2 CONSTRUIDOS.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO, PARA GRUPO ROMA.



CENTRO DE EDUCACION PROFESIONALIZANTE PABLO DE ANDA

LEON, GTO. 2000-2009.

CASA HOGAR PARA 100 NIÑAS EN UN TERRENO DE 1.5 HAS. Y 6,200 M2 DE CONSTRUCCION.

PLANEACIÓN, PROYECTO EJECUTIVO, COORDINACIÓN DE OBRA Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL ASILO PABLO DE ANDA, A. C.





IMAGEN URBANA Y ARQUITECTURA DEL PAISAJE DEL PUERTO INTERIOR.

GUANAJUATO, MARZO 2007

**SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

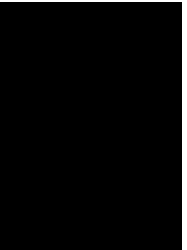
ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO, PARA SOP.



ARCHIVO GENERAL DEL IEFG,

GUANAJUATO, GTO. MARZO DEL 2011.

**ACTIVIDAD: GANADOR DE CONCURSO DE PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y
CONSTRUCCIÓN, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**



Comerciales



PLAZA POZUELOS

GUANAJUATO, GTO. 2006

60 LOCALES COMERCIALES, MEGA
COMERCIAL MEXICANA, MCMCINEMAS, EN
32,000 M2 CONSTRUIDOS.

ACTIVIDAD: CONCEPTUALIZACIÓN Y
PROYECTO EJECUTIVO PARA SOP-ISSEG.



PLAZA CIBELES

IRAPUATO, GTO. - 2009

120 LOCALES COMERCIALES, LIVERPOOL, CINEPOLIS, SANBORN'S, EN
57,000M2. 2006

ACTIVIDAD: PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE IMAGEN, PARA GRUPO LINK.





LA LUCIERNAGA

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. - 2008

SORIANA, LIVERPOOL, MM CINEMAS, Y 60 LOCALES COMERCIALES EN 62,000 M2. 2007.

ACTIVIDAD: COORDINADOR DE PROYECTO, PARA GRUPO LINK.



GALERÍAS LAS TORRES

LEÓN, GTO. - 2010

80 LOCALES COMERCIALES, WALMART, CINEPOLIS, EN 37,000M2.

ACTIVIDAD: COORDINADOR DE PROYECTO, PARA GRUPO LINK.



GALERÍAS GUADALAJARA

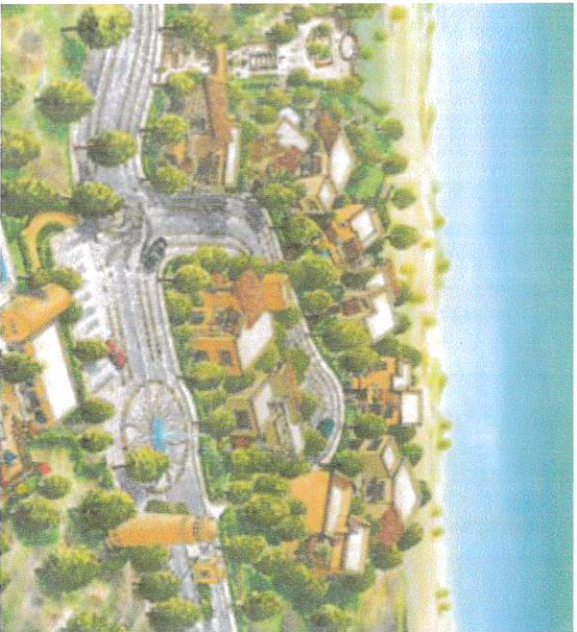
GUADALAJARA, JAL. - 2009

200 LOCALES COMERCIALES, LIVERPOOL, SEAR, CINEPOLIS, EN 118,000M2.

ACTIVIDAD: COORDINADOR DE PROYECTO, PARA GRUPO LINK.



Habitacional



"BALCONES DE LA ESPERANZA" GUANAJUATO, GTO.

62 LOTES RESIDENCIALES EN 4 HAS. 2000.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y URBANO-ARQUITECTÓNICO

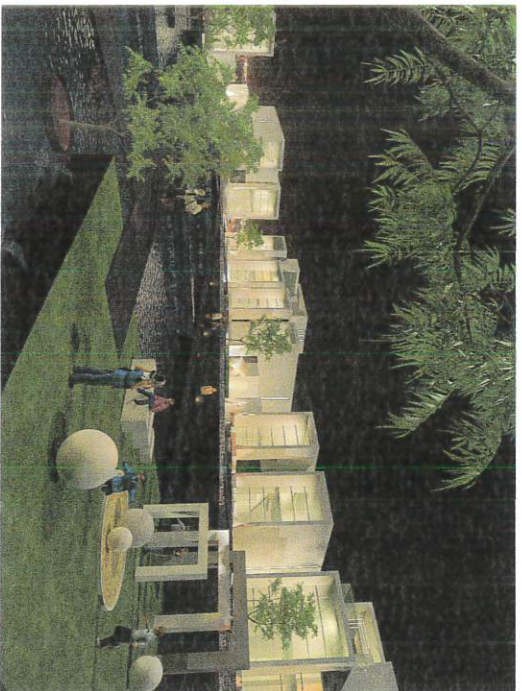


"PROVINCIA CIBELES" IRAPUATO, GTO.

50 LOTES RESIDENCIALES Y TORRE DE DEPARTAMENTOS. 2003-2004

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO





"RESIDENCIAL WATER FRONT" GUADALAJARA, JAL. 2009.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO.



"RESIDENCIAL SIERRA BONITA" SIERRA DE LOBOS, LEON, GTO.
2010.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO.





"RESIDENCIA VELAZQUEZ-MONTERO"

CALLE LUCAS ALAMÁN 51, YERBABUENA, GUANAJUATO, GTO. - 2013.

288 M2 DE CONSTRUCCIÓN EN LOTE DE 301 M2.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN.



"RESIDENCIAL PRIVADA BAJO"

SILAO, GTO. - 2014-2015.

8 LOTES RESIDENCIALES Y ÁREA COMÚN.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA C.P. JOSÉ MARTÍN IBARRA.



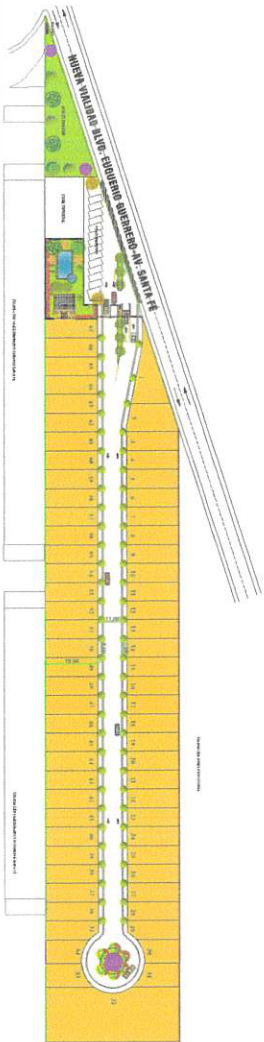


"RESIDENCIA EN FRACC. LAS PALMAS"

SILAO, GTO. – 2016.

RESIDENCIA DE 550 M2 EN LOTE DE 600 M2.

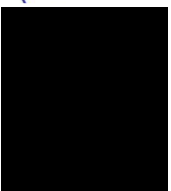
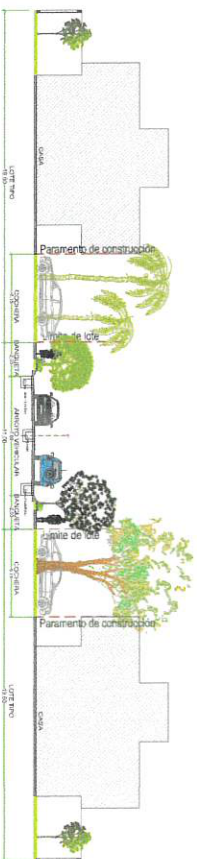
ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA C.P. MARTÍN SALAZAR.



"COMUNIDAD RESIDENCIAL FIRENZE"

GUANAJUATO, GTO. – 2021 A LA FECHA.

DESARROLLO EN CONDOMINIO DE 70 LOTES DE INTERÉS MEDIO EN UN PREDIO DE 1.5 HAS.
 ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN CON INVERSIÓN PROPIA EN SOCIEDAD CON EL DUEÑO DEL TERRENO.





"RESIDENCIA SPENCER-UVALLE"

GUANAJUATO, GTO. – 2022-23.

RESIDENCIA DE 460 M2 EN LOTE DE 600 M2.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN
PARA PETER BROWNE SPENCER Y LOURDES UVALLE LUNA.



"RESIDENCIA CAMPESTRE GARCIA BARRÓN"

GUANAJUATO, GTO. – 2022-24.

RESIDENCIA DE 520 M2 EN LOTE DE 1,000 M2.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN
PARA LIC. GILDARDO GARCÍA BARRÓN.

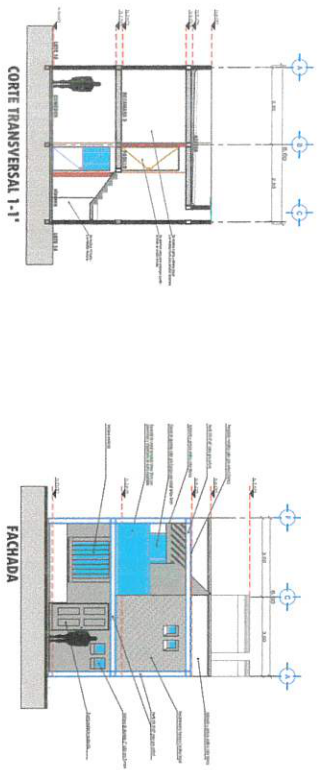


"RESIDENCIA CAMPESTRE SANJUANA MATA"

GUANAJUATO, GTO. – 2023 A LA FECHA.

RESIDENCIA DE 490 M2 EN LOTE DE 1,000 M2.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA SRA. SANJUANA MATA RANGEL.

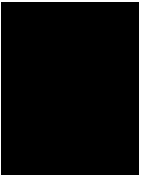


"AMPLIACION A CASA-HABITACION SRA. JULIANA ROCHA MONZÓN"

GUANAJUATO, GTO. – 2025 A LA FECHA.

AMPLIACION DE 70 M2 EN LOTE DE 130 M2.

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL, EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA SRA. JULIANA ROCHA MONZÓN.



“PARQUE METROPOLITANO”

LEÓN GTO. – 2010.

PLAN MAESTRO SOBRE ÁREAS DE DONACIÓN, 70 HAS.

ACTIVIDAD: COORDINADOR DE PROYECTO PARA SAPAL E INSTITUTO DE ECOLOGÍA SIENDO MIEMBRO DEL CONSEJO DEL PARQUE.

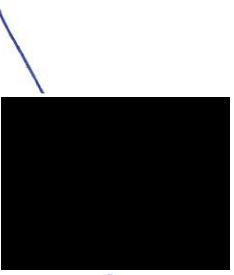
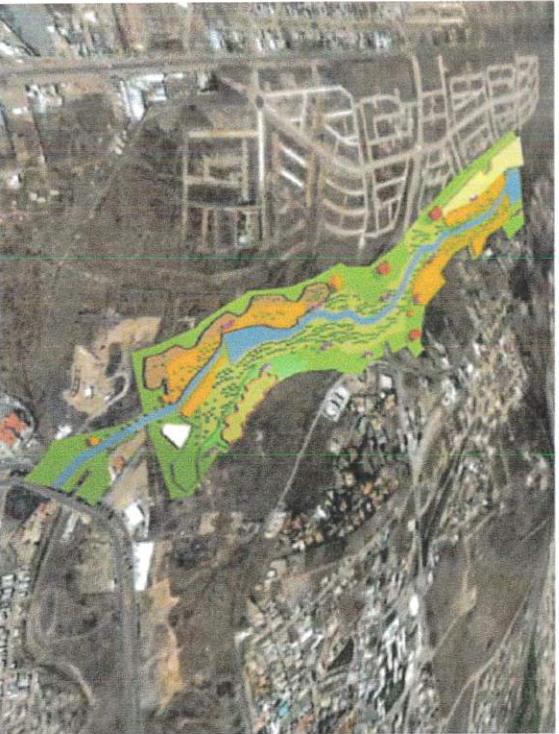


“PARQUE URBANO SUSTENTABLE “CAÑADA DE MARICHES”

LEÓN GTO. – 2013.

PLAN MAESTRO SOBRE ÁREAS DE DONACIÓN, 7.35 HAS.

ACTIVIDAD: COORDINADOR DE PROYECTO PARA SAPAL E INSTITUTO DE ECOLOGÍA.

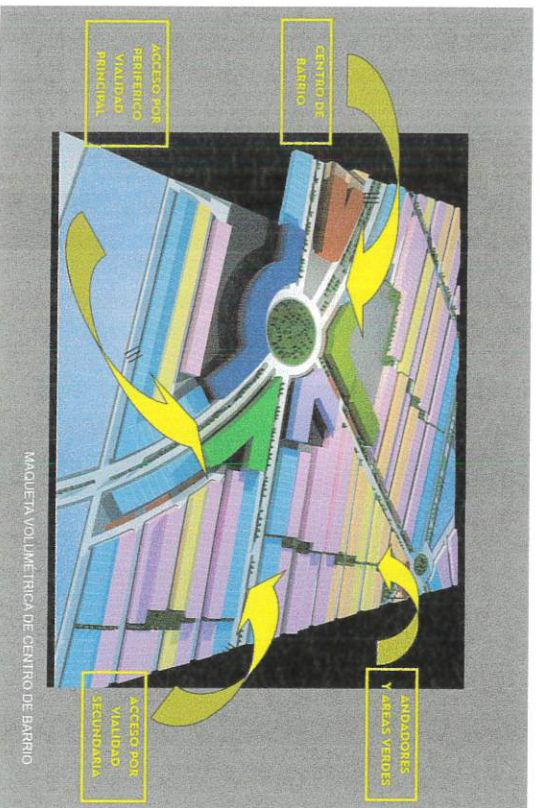




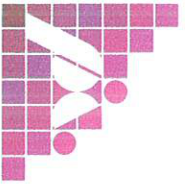
"COMUNIDAD URBANA" DURANGO, DGO.

COMPLEJO URBANO EN 600 HAS. 2013-2016

ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL PARA GRUPO ROSAS Y GOBIERNO DEL ESTADO



"PEDREGAL DEL BOSQUE" TLAQUEPAQUE, JAL. 2018.
ACTIVIDAD: PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO.



Martín Martínez Puente

arquitectura

• urbanismo

• geroría

LOTE 5, MANZANA 5,

COL. NUEVO GUANAJUATO,

C.P. 36089,

GUANAJUATO, GTO.

CEL 473 1019042

mmpuente@msn.com

mmartinezpuente@gmail.com





Rafael Corrales Oyala, Gobernador Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

En atención a que el señor

*ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas
que para la carrera de*

Arquitecto

*exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guana-
juato, así como que fue aprobado por*

Unanimidad de Votos

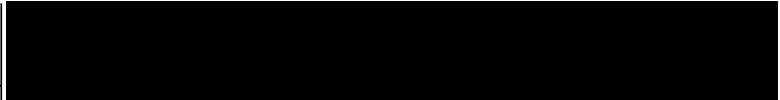
*en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día veintinueve
del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa, ha tenido a
bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.*

*Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto.,
a los diez días del mes de julio del año de mil novecientos noventa
y uno.*



UNIVERSIDAD
DeLaSalle
BAJIO

Otorga a



El Grado de Maestría en

Diseño Urbano Arquitectónico

Con reconocimiento de validez oficial de

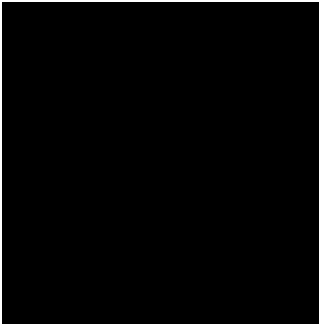
Estudios de la Secretaría de Educación Pública,

según acuerdo N° 2004207

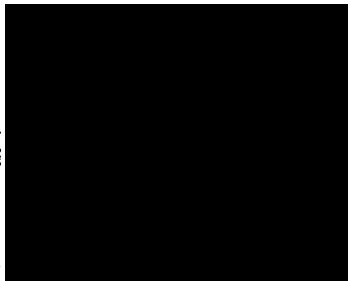
de fecha 18 de agosto de 2000

en atención a que terminó los estudios correspondientes

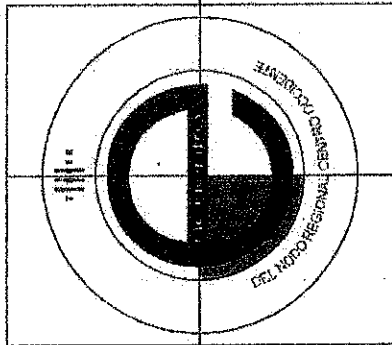
el día 22 de Agosto de 2006



León, Gto., a 03 de Enero de 2007



C.F.



La Presidencia Municipal de Aguascalientes
y el Instituto Municipal de Planeación
extienden la siguiente

CONSTANCIA

que se otorga:



Por su participación en el
III Encuentro del Nodo Regional Centro - Occidente
"CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD"

de la
Red de Ciudades Mexicanas Hacia la Sustentabilidad

Dr. Alfonso Iracheta Ceneorta
Coordinador Nacional de la Red

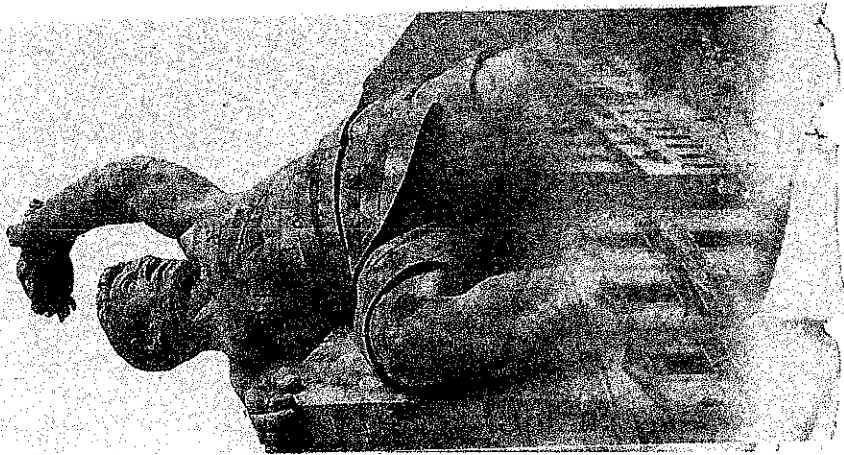


Arq. Esteban Wario Hernández
Coordinador de la Región
Centro Occidente

Biol. Luis Fernando Reynoso Martínez
Director General del IMPLAN



A g u a s c a l i e n t e s . 2 4 y 2 5 d e O c t u b r e d e l 2 0 0 2



gto
Guanajuato
Gobierno
del Estado

Contigo Vamos



Otorgan la siguiente

Comandancia



a:

Por su Participación en el XII Seminario-Taller Internacional
Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad

Alfonso

Dr. Alfonso Iraeñeta Cenecoorta
Coordinador Nacional de la Red Mexicana
de Ciudades hacia la Sustentabilidad (RMCS)

Horacio

Arq. Horacio Guerrero Garcia
Director General del Instituto de Planeación
del Estado de Guanajuato (IPLA-NEG)

Miguel

Dr. Miguel Ángel García Gómez
Coordinador del Comité Académico
del XII Seminario-Taller Internacional
Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad

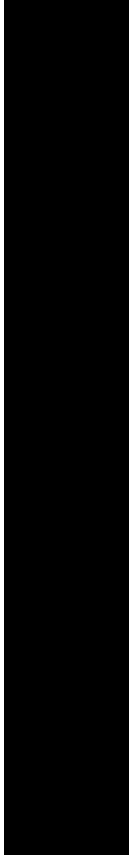


UNIVERSIDAD
DeLaSalle
BAJÍO

Otorga el presente

Diploma

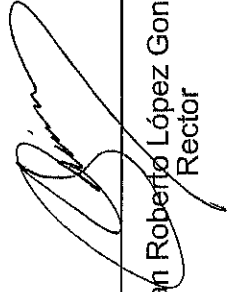
a



por haber concluido el programa de Diplomado Universitario en
Arquitectura Inteligente y Diseño Bioclimático
(Con una duración de 100 horas)

León, Guanajuato. 4 de agosto de 2006

INDIVISA MANENT

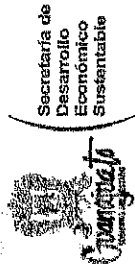
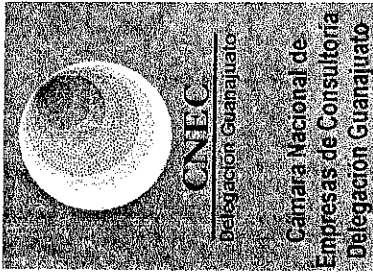


Juan Roberto López González
Rector



Se otorga el presente

DIPLOMA



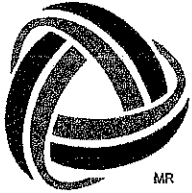
Por haber acreditado el Curso:

“Desarrollo de Proyectos Ejecutivos”

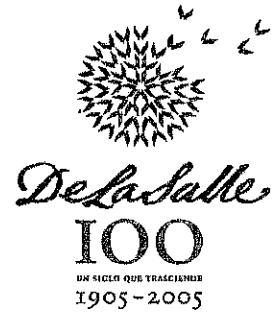
con una duración de 40 Hrs.

Arq. Víctor Aguado Arizmendi
Presidente
CNEC Delegación Guanajuato

Arq. Rafael Pérez Fernández
Coordinador Académico



UNIVERSIDAD
DeLaSalle
BAJIO



La Escuela de Arquitectura

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A



Por haber impartido la conferencia " DISEÑO DE ESPACIOS
COMERCIALES " dentro del programa de "Arquitectura VIVA"

MARZO DEL 2006


INDIVISAMENTE
ARO DAVID CABRERA RUIZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJIO


M. ARO. JORGE CASTRO ROMO
COORDINADOR DE LA LIC. EN ARQUITECTURA
FACULTAD DEL HÁBITAT
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJIO
Campus Lomas del Campestre



2025

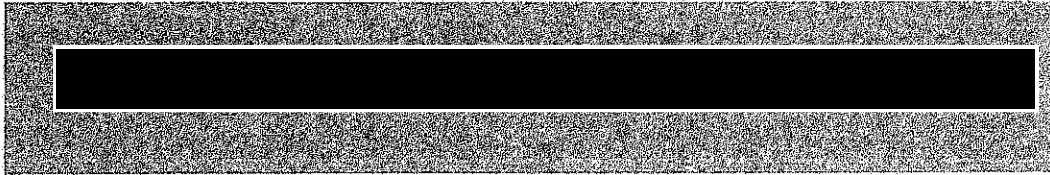
LA ASOCIACIÓN DE PERITOS CUEVANENSES A.C

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA DE MEMBRESÍA

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

AL ARQUITECTO

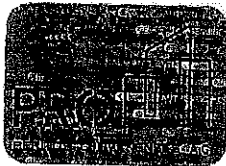


EN SU CALIDAD DE

MIEMBRO DE NÚMERO

DE ESTA ASOCIACIÓN, EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN EN SUS ESTATUTOS (ARTICULO 43, FRACCIÓN VIII).

EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO SERÁ VÁLIDO EN ORIGINAL Y ANEXANDO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN.



M. EN R.S.M. ARQ. FABIÁN SANTIBAÑEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y LA ASOCIACION DE PERITOS CUEVANENSES A.C

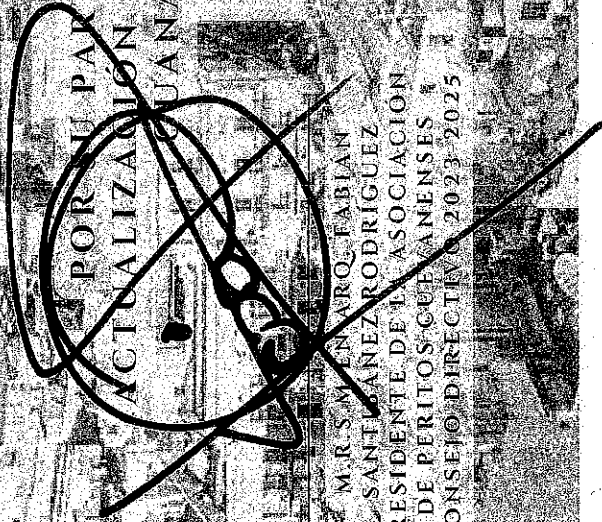
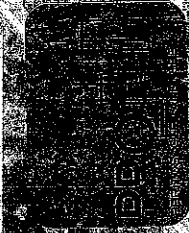
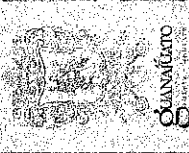
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO/TALLER DE ACTUALIZACION DE PERITOS RESPONSABLES DE OBRA 2025 GUANAJUATO, GTO. 04 DE ABRIL 2025

M.R.S. MENEN ARQ. FABIAN SANTIAGUEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PERITOS CUEVANENSES CONSEJO DIRECTIVO 2023-2025

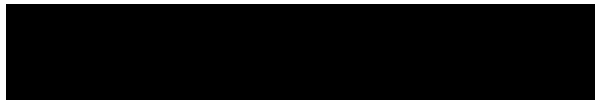
ING. MONSERRAT DEL ROCIO LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUANAJUATO GTO





Constancia de participación en el Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato

Por este medio se hace constar que:



Ha formado parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., como miembro de este órgano de gobierno.

Se reconoce que, desde el primer periodo del Consejo Consultivo, del 25 de abril de 2019 al 19 de junio de 2022, así como en su segundo periodo, del 20 de junio de 2022 al día de hoy, continúa participando de manera activa y constante para cumplir con los objetivos que se le han encomendado de acuerdo a los lineamientos del Reglamento del Implan Guanajuato.

Guanajuato, Gto. a 11 de octubre de 2023.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Navarro Saldaña'.

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato



IMPLAN
guanajuato



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

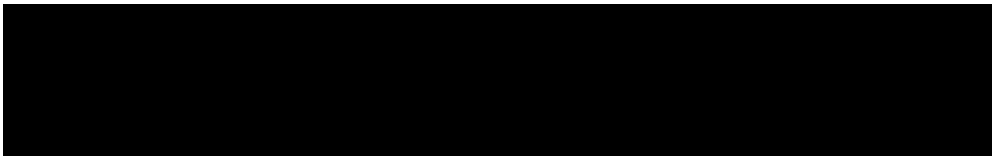


GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO 2024 - 2027
POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

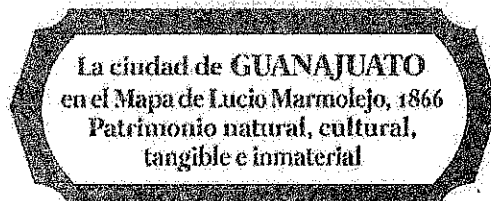
OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

AL MTRO.



AL REALIZAR EXITOSAMENTE **35 HORAS** DE ACTUALIZACIÓN DEL CURSO TALLER CONVERSATORIO



GUANAJUATO, GTO., A 5 DE JULIO DE 2025

JUAN ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DR. JOSÉ LUIS LARA VALDÉS
COORDINADOR ACADÉMICO
PROF. DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSTANCIA DE REGISTRO DE PERITO ESPECIALIZADO CON
CLASIFICACIÓN
PROYECTO, DE OBRA Y SUPERVISOR

No. [REDACTED]

AL C. ARQUITECTO

M [REDACTED]
C [REDACTED]

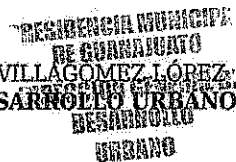
De Conformidad con lo señalado a los Artículos 384, 385, 386, 387 y 388 Del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, relativo a los Peritos Especializados una vez que ingresó a esta Dirección General la documentación establecida en dicho Código. En relación al Artículo 390 del Código citado en supralíneas, los Peritos de Proyecto y de Obra no podrán ejercer como Perito Supervisor en las Obras en que hayan intervenido con tal carácter. Esta Constancia tiene una vigencia de dos años, con fecha de vencimiento el día 02 de octubre del 2027.

Guanajuato, Gto. a 02 de octubre del 2025.

ATENTAMENTE



ING. MONSERRAT DEL ROCÍO VILLAGÓMEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO



[REDACTED]

[REDACTED]



DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO

Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.

(473) 73 401 27, 734 01 26, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Con copia para: Archivo. Arg. Fernando Felipe Pérez Millán.
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.

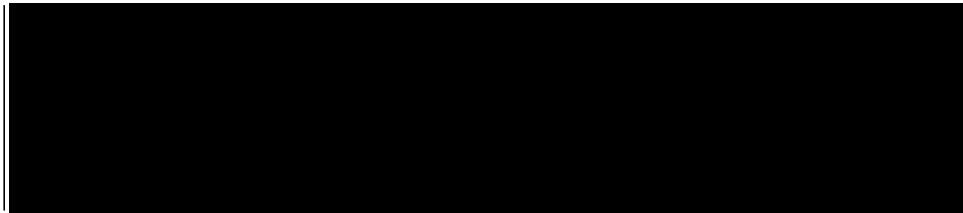
1° MRVLA/FFPMIA/MIL



La Administración Municipal a través de la Dirección
General de Desarrollo Urbano otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al perito especializado



Por su valiosa participación en el *Taller de Actualización del Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo*, realizado en octubre 2025, contribuyendo al fortalecimiento de las buenas prácticas en la planeación y desarrollo de nuestro municipio.



Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta Municipal de Guanajuato



Monserrat del Rocio Villagómez López
Directora General de Desarrollo
Urbano

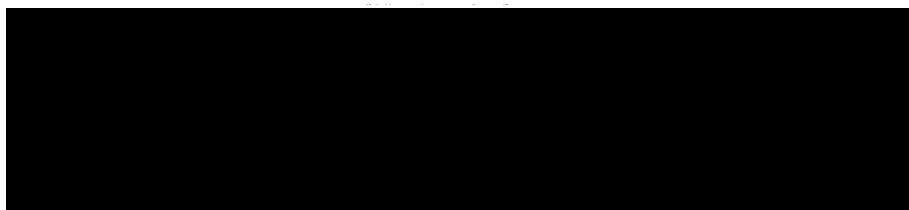
Guanajuato Gto., a 18 de marzo de 2026



La Administración Municipal a través de la Dirección General de
Desarrollo Urbano otorga la presente

CONSTANCIA

al perito especializado



Por su valiosa participación en la Charla Divulgativa de Actualización del Nuevo Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Guanajuato, realizado en marzo 2026, contribuyendo al fortalecimiento de las buenas prácticas en la planeación y desarrollo de nuestro municipio.



Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta Municipal de Guanajuato



Monserrat del Rocio Villagómez López
Directora General de Desarrollo
Urbano